

casos en que se requiera conforme a la legislación vigente, e informando y concretando cada industria como se pretende solucionar la gestión de las aguas residuales.

- g) Las características del vertido industrial, y la evacuación de fangos procedentes de la depuración deberán cumplir con lo establecido en el Real Decreto 2116/1998, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas y la Ordenanza de Uso de la Red de Alcantarillado correspondiente en lo relativo a las condiciones de vertido.
- h) Se vigilará que las instalaciones auxiliares de obra de carácter temporal, almacenes de maquinaria, lubricantes y combustibles se instalen en lugares adecuados, no vulnerables a la contaminación. Serán desmanteladas una vez finalizadas las obras y los terrenos serán recuperados e integrados paisajísticamente.
- i) Los niveles de ruidos que se emitan al exterior de la instalación no superarán los límites fijados para zonas industriales y almacenes que son. 70 dB (A) entre las 8 y las 22 horas, y de 55 dB (B) entre las 22 y las 8 horas, según viene estipulado en el Decreto 3/1995, de 17 de enero, por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas por sus niveles sonoros y de vibraciones.

4.- Si durante la ejecución del proyecto apareciesen restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, Servicio Territorial de Cultura, que dictará las normas de actuación que procedan.

5.- La presente Declaración de Impacto Ambiental únicamente autoriza a la zonificación y parcelación expuestos en el Proyecto del Polígono Industrial, debiendo las futuras industrias o empresas que allí se instalen, cumplir la normativa vigente y en especial, la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en cuanto a Licencias Ambientales Autorizaciones Ambientales y Evaluación de Impacto Ambiental, y también con lo estipulado en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

6.- Deberá presentarse por el promotor un informe a la conclusión de las obras de infraestructura del Polígono Industrial sobre el desarrollo de Programa de Vigilancia Ambiental y sobre el grado de eficacia y cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración.

7.- El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental correspondientes a los órganos por razón de la materia facultados para el otorgamiento de la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente como órgano ambiental, quien podrá recabar información de aquéllos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

Zamora, 22 de febrero de 2007.

*El Delegado Territorial de la Junta  
de Castilla y León en Zamora,  
P.V. (Orden PAT/744/2007, de 19-04-07)  
El Secretario Territorial  
Fdo.: MANUEL MÉNDEZ PÉREZ*

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se aprueban los modelos oficiales de las solicitudes para la autorización de la implantación de estudios universitarios oficiales de posgrado en Castilla y León en el curso 2008-2009.**

En el proceso de convergencia del sistema universitario español hacia el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, modificado por el Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, establece la nueva estructura de las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado para lograr su integración en dicho proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Al amparo del citado Real Decreto se ha dictado en la Comunidad de Castilla y León la Orden EDU/1144/2006, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento para autorizar la implantación de estudios universitarios oficiales de posgrado en Castilla y León, a fin de establecer un marco procedimental para que las universidades de Castilla y León, puedan estructurar, con flexibilidad y autonomía sus enseñanzas de posgrado de carácter oficial que, a su vez, permita alcanzar una programación académica de calidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En desarrollo de la mencionada norma es preciso establecer los modelos oficiales de las solicitudes para la autorización de la implantación de los estudios universitarios oficiales de posgrado en las universidades de Castilla y León.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera de la citada Orden

### RESUELVO:

*Primero.*- Aprobar los modelos oficiales de las solicitudes para la autorización de la implantación de estudios universitarios oficiales de posgrado en las universidades de Castilla y León, en el curso 2008-2009.

Dichos modelos oficiales se acompañan como Anexos I.A, I.B, I.C, II, III, IV, incluyendo las instrucciones para su adecuada cumplimentación en el Anexo V, salvo para la autorización de la implantación de estudios conducentes a la obtención del título de Doctor en programas oficiales de posgrado autorizados en Castilla y León cuyo modelos oficiales se recogen en los anexos VI.A, VI.B, VI.C, VII, VIII, incluyendo la instrucción para la cumplimentación en el Anexo IX.

*Segundo.*- De acuerdo con la Orden EDU/1144/2006, el plazo de presentación de solicitudes de programas oficiales de posgrado a implantar en el curso académico 2008-2009 será el comprendido entre el día 2 de julio y 15 de octubre.

Esta Resolución y sus correspondientes anexos están a disposición de los interesados en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 27 de junio de 2007.

*El Director General de Universidades  
e Investigación,  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO*

**ANEXO I.A.**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO**

D/Dña .....  
Rector/a de la Universidad de .....

Solicita la autorización para la implantación del Programa de Posgrado:  
.....  
.....

Conducente a la obtención del/los título/s oficial/es de:  
.....  
.....

Esta propuesta de programa oficial ha sido aprobada por el Consejo Social de la Universidad en su sesión de .....

En ....., a ..... de ..... de 2007,

Firma y Sello:

**- EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN**

ANEXO I.B.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO INTERUNIVERSITARIO

D/Dña ..... Rector/a de la Universidad de ....., en calidad de Universidad coordinadora.

Solicita la autorización para la implantación del Programa Oficial de Posgrado Interuniversitario:

.....

Conducente a la obtención del/los título/s oficial/es de:

.....

Esta propuesta de programa oficial ha sido aprobada por el Consejo Social de la Universidad en su sesión de .....

Universidades participantes

.....

En ....., a ..... de ..... de 2007,

Firma y Sello:

- EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

ANEXO I.C.

DOCUMENTO DE ADHESION<sup>1</sup>

D/ Dña.....  
Rector/a de la Universidad de .....  
manifiesta la adhesión de su universidad a la solicitud de autorización del Programa  
Oficial de Posgrado interuniversitario .....  
conducente a la obtención del/los título/s oficial/es de:

.....  
presentada por la universidad de .....  
en su calidad de universidad coordinadora.  
Esta propuesta ha sido aprobada por (órgano competente) .....  
en su sesión de .....

COORDINADOR DEL PROGRAMA EN LA UNIVERSIDAD

Nombre y apellidos:.....  
Departamento / Unidad: .....  
Centro: .....  
Dirección completa: .....  
Teléfono:.....  
Fax:.....  
Correo electrónico: .....

En ....., a ..... de ..... de 2007.

Firma y Sello:

---

<sup>1</sup> Cumplimentar un documento por universidad.

**ANEXO II**  
**INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO			
CAMPO/S CIENTÍFICO/S		TIPO	
Ciencias Experimentales	<input type="checkbox"/>	Facultad/Escuela	<input type="checkbox"/>
Ciencias de la Salud	<input type="checkbox"/>	Interfacultativo	<input type="checkbox"/>
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	<input type="checkbox"/>	Departamental	<input type="checkbox"/>
Enseñanzas Técnicas	<input type="checkbox"/>	Interdepartamental	<input type="checkbox"/>
Humanidades y Artísticas	<input type="checkbox"/>	Interuniversitario	<input type="checkbox"/>
		Interuniversitario con univ. extranjeras	<input type="checkbox"/>
* En el caso de programas interdisciplinares, indicar el campo científico preferente: _____			
UNIVERSIDAD COORDINADORA			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES			
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARTICIPANTES			
UNIDADES PARTICIPANTES (centros -facultad, escuela -, departamentos, institutos universitarios, etc.)			
CENTRO QUE ORGANIZA LOS PROCESOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, CON INDICACIÓN DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA			

TÍTULOS DEL PROGRAMA		
Nº DE TÍTULOS DE MASTER QUE OTORGA:	_____	
Nº DE TÍTULOS CON ORIENTACION:	_____	
- ACADÉMICA/ INVESTIGADORA	_____	
- PROFESIONAL	_____	
INCLUYE TÍTULO DE DOCTOR:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
TÍTULOS PROPUESTOS QUE SE INTEGRAN EN EL PROGRAMA		
DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS	ESPECIALIDADES	
1.		
2.		
3.		
...		
ÓRGANO RESPONSABLE / COORDINADOR DEL PROGRAMA		
IDENTIFICACIÓN		
FUNCIONES		
COORDINADOR ACADÉMICO DEL PROGRAMA		
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
OTROS COORDINADORES		
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

**INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS FORMATIVOS DEL PROGRAMA EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA O PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LAS ENSEÑANZAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD**

**REFERENTES EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO AUTONÓMICO: ANÁLISIS SOBRE LA PREVISIÓN DE LA DEMANDA Y SOBRE LA TERRITORIALIDAD DE LA OFERTA EN EL ÁMBITO FORMATIVO DEL PROGRAMA**

**RELEVANCIA EN EL ENTORNO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA I+D+I DENTRO DEL SECTOR CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL PROGRAMA**

**PREVISIÓN DE COSTES: PROFESORADO, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS**

**PREVISIÓN DE INGRESOS: MATRÍCULA, SUBVENCIONES, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**ANEXO III**  
**INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA UNO DE LOS TÍTULOS INTEGRADOS**  
**EN EL PROGRAMA (Máster y Doctor)**

<b>DENOMINACIÓN</b>			
<b>TIPO: UNICO // CONJUNTO// EXPEDIDO POR CADA UNIVERSIDAD*</b>			
* En los títulos interuniversitarios, indicar lo que proceda de acuerdo con el convenio.			
<b>UNIVERSIDAD/ES QUE EXPIDE/N EL TÍTULO</b>			
<b>CAMPO/S CIENTÍFICO/S</b>			
Ciencias Experimentales <input type="checkbox"/>	Enseñanzas Técnicas <input type="checkbox"/>		
Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/>	Humanidades y Artísticas <input type="checkbox"/>		
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas <input type="checkbox"/>			
* En el caso de títulos interdisciplinares, indicar el campo científico preferente: _____			
<b>ORIENTACIÓN (sólo máster)</b>	<b>TIPO</b>		
Académica/ Investigadora <input type="checkbox"/>	Facultad/Escuela <input type="checkbox"/>		
Profesional <input type="checkbox"/>	Interfacultativo <input type="checkbox"/>		
	Departamental <input type="checkbox"/>		
	Interdepartamental <input type="checkbox"/>		
	Interuniversitario <input type="checkbox"/>		
	Interuniversitario con univ. extranjeras <input type="checkbox"/>		
<b>ESPECIALIDADES</b>			
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS (sólo máster)</b>			
CRÉDITOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO			
NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA POR PERÍODO LECTIVO			
NÚMERO DE CRÉDITOS OFERTADOS			
<b>PERIODICIDAD DE LA OFERTA</b>			
ANUAL <input type="checkbox"/>	BIANUAL <input type="checkbox"/>		
<b>NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS PREVISTAS</b>	<b>Nº MÍNIMO DE ALUMNOS PARA SU IMPARTICIÓN</b>		
<b>RÉGIMEN DE ESTUDIOS</b>			
TIEMPO COMPLETO <input type="checkbox"/>	TIEMPO PARCIAL <input type="checkbox"/>		
<b>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</b>			
PRESENCIAL <input type="checkbox"/>	VIRTUAL <input type="checkbox"/>	MIXTA <input type="checkbox"/>	
<b>PERÍODO LECTIVO</b>			
ANUAL <input type="checkbox"/>	SEMESTRAL <input type="checkbox"/>	CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/>	VARIABLE SEGÚN MÓDULO O MATERIA <input type="checkbox"/>
<b>CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b>			

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL TÍTULO		
UNIVERSIDAD COORDINADORA		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	Fecha de adhesión	
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARTICIPANTES	Fecha de adhesión	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL TÍTULO		
COORDINADOR ACADÉMICO DEL TÍTULO		
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
COORDINADORES DEL TÍTULO EN LAS UNIVERSIDADES U ORGANISMOS PARTICIPANTES		
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

**ANEXO IV****MEMORIA ACADÉMICA DE CADA UNO DE LOS TÍTULOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA****1. Justificación del Título.**

- Su adecuación al nivel formativo de posgrado. Interés académico, científico o profesional. Resultados previstos.
- Existencia de otros títulos afines en otras universidades nacionales o internacionales.
- Procedimientos de consulta internos y externos (profesionales, estudiantes, otros colectivos, etc.) utilizados para la elaboración de la propuesta.
- Experiencias docentes previas de la universidad en el ámbito académico-profesional del título propuesto.
- En el caso de Estudios de Doctorado, especificar además experiencia investigadora previa en el ámbito científico del título: proyectos competitivos, contratos de investigación y transferencia de resultados de la actividad investigadora.

**2. Programa de formación.**

- Perfil formativo (competencias específicas y transversales).

**Títulos de Máster:**

- Perfil de ingreso y formación previa requerida, criterios de admisión y valoración de méritos.
- Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas: objetivos específicos de aprendizaje, créditos ECTS, forma de desarrollo de la enseñanza y evaluación, etc. (según Tablas 1.a. y 1.b.)
- En el caso de propuesta de itinerarios o especialidades, su justificación y requisitos académicos para su obtención.
- En el caso de actividades a desarrollar en otros centros u organismos colaboradores, objetivos formativos y condiciones de realización.

**Títulos de Doctor:**

- Criterios de admisión y valoración de méritos.
- Líneas específicas de investigación.
- Criterios para la asignación de directores de tesis y trabajos.
- En su caso, seminarios, cursos metodológicos u otras actividades formativas programadas.

### **3. Organización académica.**

- Estructura y composición de los órganos de coordinación académica.
- Planificación y gestión de la movilidad de profesores y estudiantes, incluyendo sistema previsto de reconocimiento de créditos.
- Criterios para el reconocimiento y convalidación de formación previa.

### **4. Recursos disponibles.**

- Perfil del profesorado:
  - o Títulos de Máster: Profesorado que participa en el programa formativo, incluyendo los profesionales o investigadores externos a la universidad (según Tablas 2.a.1. y 2.a.2.).
  - o Títulos de Doctor: Relación de profesores e investigadores encargados de la dirección de tesis doctorales (según Tablas 2.b.1. y 2.b.2.).
- Recursos materiales:
  - o Infraestructuras y equipamientos disponibles (TIC, laboratorios, bibliotecas, recursos documentales, etc.).

### **5. Sistema de garantía de la calidad.**

- Órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del título.
- Mecanismos y procedimientos específicos de garantía de la calidad:
  - o Procedimientos de evaluación y revisión del título.
  - o Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes.
  - o Procedimientos de análisis de la inserción o promoción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida.
  - o Criterios específicos para la eventual suspensión del título.
- Sistemas de tutorías, orientación y apoyo al aprendizaje.
- Sistemas de información/comunicación públicos del título



TABLA 1.b

**FICHA DE LA MATERIA O ACTIVIDAD FORMATIVA**

Es necesario rellenar una ficha por cada una de las unidades de matriculación

<b>a</b>	<b>MATERIA / ASIGNATURA</b> (Unidad de matrícula)	
<b>b</b>	<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>c</b>	<b>NÚMERO CRÉDITOS ECTS</b>	
<b>d</b>	<b>TIPO</b>	
<b>e</b>	<b>SECUENCIA</b>	
<b>f</b>	<b>CARÁCTER</b>	
<b>g</b>	<b>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</b>	
<b>h</b>	<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	
<b>i</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	

(d) Obligatoria/Optativa

(e) 1º semestre...6º semestre

(f) Teórica/ Aplicada/ Metodológica/ Práctica (PFC, Practicum, Problemas/casos)

(g) Presencial/Virtual/Mixto

(h) Grandes tipologías:

1. Clases, seminarios
2. Prácticas "regladas": laboratorio, campo, seminarios, externas
3. Trabajos en grupo
4. Trabajos individuales

(i) Procedimientos de evaluación:

1. Asistencia y participación en clase
2. Exámenes
3. Ensayo, trabajo individual o en grupo
4. Exposiciones o demostraciones
5. Informes de práctica

TABLA 2.a.1.

**PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
TÍTULOS DE MÁSTER**

	b			c	d	e
	a	UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN	CATEGORÍA / CARGO / NIVEL CONTRACTUAL	MATERIAS A IMPARTIR	Nº DE CRÉDITOS ECTS	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

(a) Se adjuntará una breve reseña personal de cada uno de los profesores según el modelo adjunto.

(c) Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria, Ayudantes Doctores, Ayudantes no Doctores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Contratados Doctores de Universidad Privada, Asociados no Doctores, Asociados Doctores, Profesores Colaboradores, Personal investigador (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc.), Otros.

(d) Completar esta información en caso de estar disponible.

(e) Completar esta información en caso de estar disponible.

TABLA 2.a.2.

**FICHA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
TÍTULOS DE MÁSTER**

<b>a</b>	<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	
<b>b</b>	<b>Universidad /Institución</b>	
<b>c</b>	<b>Categoría / Cargo / Nivel contractual</b>	
<b>d</b>	<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	
<b>e</b>	<b>Méritos de docencia reconocidos (1)</b>	
<b>f</b>	<b>Méritos de investigación reconocidos (2)</b>	
<b>g</b>	<b>Experiencia en actividades de investigación (3)</b>	
<b>h</b>	<b>Experiencia profesional (4)</b>	

(d) Grado/Titulación inicial (Año). Doctorado: Disciplina, universidad y año

(1) En el caso de profesores de Universidades Públicas: Quinquenios de docencia reconocidos.

(2) En el caso de profesores de Universidades Públicas: Sexenios de investigación reconocidos.

(3) En el caso de los másters de investigación: (g) Líneas, proyectos y contratos de investigación\* en los que ha trabajado o trabaja en el último quinquenio y que están especialmente relacionados con el master; así como las tres publicaciones que considera más representativas en relación al plan de estudios del máster.

\* Información: Título del proyecto o contrato. Entidad financiadora. Año de inicio-año de finalización. Cuantía. Función del profesor.

(4) En el caso de los másters profesionalizadores: (h) Ámbito/tipología institución, funciones y tiempo. No más de tres referencias en el último quinquenio.

**TABLA 2.b.1.**  
**PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**  
**ESTUDIOS DE DOCTORADO: relación de profesores e investigadores encargados de la dirección de tesis doctorales.**

	a		b		c		d	
	PROFESOR (APELLIDOS Y NOMBRE)	UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN	CATEGORÍA / CARGO / NIVEL CONTRACTUAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN				
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

(a) Se adjuntará una breve reseña personal de cada uno de los profesores según el modelo adjunto.

(c) Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Profesores Contratados Doctores, Profesores Contratados Doctores de Universidad Privada, Investigadores del CSIC, ...

TABLA 2.b.2.

**FICHA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
ESTUDIOS DE DOCTORADO: profesores e investigadores encargados de la  
dirección de tesis doctorales.**

a	Profesor (apellidos y nombre)	
b	Universidad /Institución	
c	Categoría / Cargo / Nivel contractual	
d	Méritos de investigación reconocidos	
<b>Experiencia en actividades de investigación</b>		
e	Proyectos y contratos de investigación	
f	Publicaciones	
g	Tesis	

(d) En el caso de profesores de Universidades Públicas: Sexenios de investigación reconocidos.

(e) Proyectos y contratos de investigación\* en los que ha trabajado o trabaja en el último quinquenio y que están especialmente relacionados con estos estudios de doctorado.

\* Información: Título del proyecto o contrato. Entidad financiadora. Año de inicio-año de finalización. Cuantía. Función del profesor.

(f) Las tres publicaciones que considera más representativas en relación a estos estudios de doctorado.

(g) Tesis dirigidas y defendidas en los últimos diez años.

## ANEXO V

### INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE POSGRADO EN EL CURSO 2008-09.

Se presentará una solicitud por cada programa de posgrado. En el caso de programas (o títulos) interuniversitarios<sup>1</sup>, la solicitud deberá ser presentada exclusivamente por la universidad coordinadora que aportará la documentación referida a todas las universidades participantes.

#### 1.- DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE PAPEL.

Se han de presentar los siguientes documentos, originales o copias compulsadas:

1. Impreso de solicitud (Anexo I.A. ó I.B.), firmado por el rector de la universidad y documentos de adhesión de las universidades participantes en el supuesto de programas interuniversitarios (Anexo I.C.).
2. Información del programa de posgrado (Anexo II).
3. Información específica sobre cada uno de los títulos integrados en el programa (máster y doctor) (Anexo III).
4. Memoria académica de cada uno de los títulos propuestos en el programa, junto con las tablas 1 y 2 correspondientes (Anexo IV).
5. Certificaciones exigidas en el artículo 3.1, apartados a) y c), en su caso, de la Orden EDU/1144/2006.
6. Convenios de colaboración, o documentos alternativos, contemplados en los apartados d) y e) del artículo 3.1 y 3.2 de la Orden EDU/1144/2006.

#### 2.- DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE ELECTRÓNICO.

Los impresos de solicitud y la documentación que corresponda deberán presentarse grabados en un CD en formato PDF, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Cada CD contendrá la documentación correspondiente a una solicitud de programa oficial de posgrado.
- b) Cada CD estará identificado externamente, indicando:
  - Denominación del programa.
  - Universidad que lo presenta.
- c) Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de revisión y evaluación, los documentos se presentarán ordenados en carpetas siguiendo el siguiente esquema:
  - Carpeta 1: Impresos de solicitud (Anexo I.A. ó I.B.) y documentos de adhesión de las universidades participantes en el supuesto de programas interuniversitarios (Anexo I.C.).

---

<sup>1</sup> Tendrán la consideración de estudios interuniversitarios aquellos que se impartan en más de una universidad, al amparo de convenios de colaboración firmados con la finalidad de desarrollarlos conjuntamente y, por lo tanto, estarán constituidos como estudios de Máster o Doctorado en cada una de las partes firmantes del convenio.

- Carpeta 2: Información del programa de posgrado (Anexo II).
- Carpeta 3: Certificaciones exigidas en el artículo 3.1, apartados a) y c), en su caso, de la Orden EDU/1144/2006.
- Carpeta 4: Convenios de colaboración y/o documentos alternativos contemplados en los apartados d) y e) del artículo 3.1 y 3.2 de la Orden EDU/1144/2006.
- Una carpeta para cada uno de los títulos propuestos, que se denominará TITULO1, TITULO2, etc.<sup>1</sup> Cada carpeta incluirá:
  - o Información específica sobre el título (Anexo III), que se identificará como INFANEXO3\_[denominación título abreviada].
  - o Memoria académica del título (Anexo IV), que se identificará con el nombre MEMORIA\_[denominación título abreviada].
  - o Otra documentación sobre el título que se desee adjuntar.

---

<sup>1</sup> Se mantendrá el orden de numeración de los títulos con el que se incluyen en el Anexo II, apartado 'Títulos propuestos que se integran en el Programa.'

**ANEXO VI.A.**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPLANTACION DE ESTUDIOS DE DOCTORADO Y EXPEDICIÓN DE TITULO DE DOCTOR EN PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO AUTORIZADOS EN CASTILLA Y LEÓN**

D/Dña .....

Rector/a de la Universidad de .....

Solicita la autorización para la implantación de estudios de doctorado integrados en el programa de posgrado<sup>1</sup>

.....  
.....

y conducentes a la obtención del título de Doctor.

Esta propuesta ha sido aprobada por el Consejo Social de la Universidad en su sesión de

.....

En ....., a ..... de ..... de 2007,

Firma y sello:

**- EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN**

---

<sup>1</sup> Identificar el POP ya autorizado, según Acuerdo 15/2006, de 15 de febrero, o según Acuerdo 48/2007, de 27 de marzo, de la Junta de Castilla y León

ANEXO VI.B.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR EN PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO AUTORIZADOS EN CASTILLA Y LEÓN

D/Dña .....  
Rector/a de la Universidad de ....., en  
calidad de Universidad coordinadora.

Solicita la autorización para la implantación de estudios de doctorado interuniversitarios integrados en el programa de posgrado<sup>1</sup>: .....  
.....  
y conducentes a la obtención del título de Doctor.....

Universidades participantes

.....  
.....  
.....

Esta propuesta de programa oficial ha sido aprobada por el Consejo Social de la Universidad coordinadora en su sesión de .....

En ....., a ..... de ..... de 2007,

Firma y sello:

- EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

<sup>1</sup> Identificar el POP ya autorizado, según Acuerdo 15/2006, de 15 de febrero, o según Acuerdo 48/2007, de 27 de marzo, de la Junta de Castilla y León

ANEXO VI.C.

DOCUMENTO DE ADHESION<sup>1</sup>

D/Dña.....  
 Rector/a de la Universidad de .....  
 manifiesta la adhesión de su universidad a la solicitud de autorización de los estudios de doctorado interuniversitarios integrados en el programa de posgrado<sup>2</sup>.....  
 .....  
 y conducentes a la obtención del título de Doctor:  
 .....  
 presentada por la universidad de .....  
 en su calidad de universidad coordinadora.  
 Esta propuesta ha sido aprobada por (órgano competente) .....  
 en su sesión de .....

RESPONSABLE O COORDINADOR DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD

Nombre y apellidos: .....  
 Departamento / Unidad: .....  
 Centro: .....  
 Dirección completa: .....  
 Teléfono: .....  
 Fax: .....  
 Correo electrónico: .....

En ....., a ..... de ..... de 2007.

Firma y sello:

<sup>1</sup> Complimentar un documento por universidad.

<sup>2</sup> Identificar el POP ya autorizado, según Acuerdo 15/2006, de 15 de febrero, o según Acuerdo 48/2007, de 27 de marzo, de la Junta de Castilla y León

**ANEXO VII  
INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL TÍTULO DE DOCTOR**

<b>TITULO DE DOCTOR: UNICO // CONJUNTO// EXPEDIDO POR CADA UNIVERSIDAD<sup>1</sup></b>		
<b>UNIVERSIDAD/ES QUE EXPIDE/N EL TÍTULO</b>		
<b>CAMPO CIENTÍFICO</b>		
Ciencias Experimentales <input type="checkbox"/>	Enseñanzas Técnicas <input type="checkbox"/>	
Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/>	Humanidades y Artísticas <input type="checkbox"/>	
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas <input type="checkbox"/>		
En el caso de títulos interdisciplinares, indicar el campo científico preferente: _____		
<b>PERIODICIDAD DE LA OFERTA</b>		
ANUAL <input type="checkbox"/>	BIANUAL <input type="checkbox"/>	
<b>NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS</b>	<b>Nº MÍNIMO DE ALUMNOS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO</b>	
<b>RÉGIMEN DE ESTUDIOS</b>		
TIEMPO COMPLETO <input type="checkbox"/>	TIEMPO PARCIAL <input type="checkbox"/>	
<b>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</b>		
PRESENCIAL <input type="checkbox"/>	VIRTUAL <input type="checkbox"/>	MIXTA <input type="checkbox"/>
<b>ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO</b>		
<b>UNIVERSIDAD COORDINADORA</b>		
<b>UNIVERSIDADES PARTICIPANTES</b>	<b>Fecha de adhesión</b>	
<b>OTRAS INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACION PARTICIPANTES</b>	<b>Fecha de adhesión</b>	
<b>COORDINADOR ACADÉMICO DEL TÍTULO</b>		
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	

<sup>1</sup> En el caso de títulos interuniversitarios, indicar lo que proceda según convenio

CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
<b>COORDINADORES DEL TÍTULO EN LAS UNIVERSIDADES U ORGANISMOS PARTICIPANTES</b>		
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
DNI:	NOMBRE Y APELLIDOS:	
CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO:		UNIVERSIDAD:
DIRECCIÓN:		
C.P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TEL.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

## ANEXO VIII

### MEMORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO PROPUESTOS EN EL PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO AUTORIZADO

#### 1. Justificación del título.

- Argumentos académicos y científicos que avalan la implantación de estos estudios de doctorado.
- Experiencia investigadora previa en el ámbito científico del título: proyectos competitivos, contratos de investigación y transferencia de resultados de la actividad investigadora.
- En su caso, indicar si los estudios de doctorado propuestos proceden de un programa de doctorado con mención de calidad y si su implantación comportará la extinción de anteriores programas de doctorado.

#### 2. Programa de formación.

- Órgano y criterios de admisión y de selección de los doctorandos.
- Líneas específicas de investigación.
- Criterios para la asignación de directores de tesis y trabajos.
- En su caso, seminarios, cursos metodológicos u otras actividades formativas programadas.
- En el caso de estudios de doctorado interuniversitarios, acciones de movilidad de profesores y/o alumnos previstas.

#### 3. Recursos disponibles.

- Perfil del profesorado:
  - o Relación de profesores e investigadores encargados de la dirección de tesis doctorales (según Tablas 2.b.1. y 2.b.2.)
- Infraestructura y equipamiento: disponibilidad de los medios materiales necesarios para la realización de tesis doctorales sobre las líneas de investigación programadas.

#### 4. Sistema de garantía de la calidad.

- En su caso, relacionar los órganos y procedimientos para la mejora de la calidad previstos en estos estudios de doctorado si es que son diferentes de los ya programados con carácter general para el programa de posgrado/ título de Máster autorizado.

**TABLA 2.b.1.**  
**PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**  
**ESTUDIOS DE DOCTORADO: relación de profesores e investigadores encargados de la dirección de tesis doctorales.**

a				b		c		d	
	PROFESOR (APELLIDOS Y NOMBRE)	UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN	CATEGORÍA / CARGO / NIVEL CONTRACTUAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN					
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

(a) Se adjuntará una breve reseña personal de cada uno de los profesores según el modelo adjunto.

(c) Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Profesores Contratados Doctores, Profesores Contratados Doctores de Universidad Privada, Investigadores del CSIC.....

TABLA 2.b.2.

**FICHA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
ESTUDIOS DE DOCTORADO: profesores e investigadores encargados de  
la dirección de tesis doctorales.**

<b>a</b>	Profesor (apellidos y nombre)	
<b>b</b>	Universidad /Institución	
<b>c</b>	Categoría / Cargo / Nivel Contractual	
<b>d</b>	Méritos de investigación reconocidos	
<b>Experiencia en actividades de investigación</b>		
<b>e</b>	Proyectos y contratos de investigación	
<b>f</b>	Publicaciones	
<b>g</b>	Tesis	

(d) En el caso de profesores de Universidades Públicas: Sexenios de investigación reconocidos.

(e) Proyectos y contratos de investigación\* en los que ha trabajado o trabaja en el último quinquenio y que están especialmente relacionados con estos estudios de doctorado.

\* Información: Título del proyecto o contrato. Entidad financiadora. Año de inicio-año de finalización. Cuantía. Función del profesor.

(f) Las tres publicaciones que considera más representativas en relación a estos estudios de doctorado.

(g) Tesis dirigidas y defendidas en los últimos diez años.

## ANEXO IX

### INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN, EN EL CURSO 2008-09, DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE POSGRADO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR EN PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO AUTORIZADOS EN CASTILLA Y LEÓN.

En relación con los *programas oficiales de posgrado cuya implantación fue autorizada por Acuerdo 15/2006, de 9 de febrero de 2006 y por Acuerdo 48/2007, de 27 de marzo de 2007, de la Junta de Castilla y León*, para los que se solicite la *aprobación de un título de Doctor*, será necesaria la aportación de la siguiente documentación:

#### 1.- DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE PAPEL

Se han de presentar los siguientes documentos, originales o copias compulsadas:

1. Impreso de solicitud (Anexo VI.A. ó VI.B.), firmado por el rector de la universidad y documentos de adhesión de las universidades participantes en el supuesto de títulos de Doctor interuniversitarios (Anexo VI.C.).
2. Información específica sobre el TÍTULO DE DOCTOR (Anexo VII).
3. Memoria académica simplificada de los estudios de doctorado integrados en el programa oficial de posgrado autorizado, junto con las tablas correspondientes (anexo VIII).
4. Certificaciones exigidas en el artículo 3.1, apartados a) y c), en su caso, de la Orden EDU/1144/2006.
5. Convenios de colaboración, o documentos alternativos, contemplados en los apartados d) y e) del artículo 3.1 y 3.2 de la Orden EDU/1144/2006.

#### 2.- DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE ELECTRÓNICO.

Los impresos de solicitud y la documentación que corresponda deberán presentarse grabados en un CD en formato PDF, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- d) Cada CD contendrá la documentación correspondiente a una solicitud de título de Doctor.
- e) Cada CD estará identificado externamente, indicando:
  - Denominación del programa oficial de posgrado en el que se integra el título de Doctor.
  - Universidad que lo presenta.
- f) Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de revisión y evaluación, los documentos se presentarán ordenados en carpetas siguiendo el siguiente esquema:
  - Carpeta 1: Impresos de solicitud (Anexo VI.A. ó VI.B.) y documentos de adhesión de las universidades participantes en el supuesto de títulos interuniversitarios (Anexo V I.C.).
  - Carpeta 3: Certificaciones exigidas en el artículo 3.1, apartados a) y c), en su caso, de la Orden EDU/1144/2006.

- Carpeta 4: Convenios de colaboración y/o documentos alternativos contemplados en los apartados d) y e) del artículo 3.1 y 3.2 de la Orden EDU/1144/2006.
- Una carpeta para el TÍTULO DE DOCTOR propuesto, que se denominará TITULODOCTOR. La carpeta incluirá:
  - o Información específica sobre el título (Anexo VII), que se identificará como INFANEXO3\_[denominación título abreviada].
  - o Memoria académica de los estudios de doctorado (Anexo VIII), que se identificará con el nombre MEMORIA\_[denominación título abreviada].
  - o Otra documentación sobre el título que se desee adjuntar.